

ENERGÍA

Infraestructuras autoriza un nuevo parque eólico en Los Serranos



La dirección general de Energía ha autorizado la construcción de un nuevo parque del Plan Eólico de la Comunitat Valenciana, que se ubicará en los términos municipales de Andilla, Chelva y Calles, en la provincia de Valencia.

Efe, Valencia

Según fuentes de la Consellería de Infraestructuras y Transportes, se trata del parque eólico de "Peñas de Dios II", perteneciente a la zona 8 del Plan Eólico. "Peñas de Dios II" es el primer parque de los tres que componen la zona 8.

Este parque eólico contará con una potencia total de 28,5 megawatios (MW). Podrá producir anualmente 51,6 gigawatios hora (GWh) de energía eléctrica de forma no contaminante, electricidad suficiente para abastecer a una población de más de 50.000 habitantes.

El parque estará formado por un total de 19 aerogeneradores, con una potencia de 1,5 MW cada uno, y la evacuación de la energía se realizará a través de un transformador ubicado en la subestación eléctrica Peñas de Dios.

Además, gracias a la puesta en marcha de este parque se evitará la emisión a la atmósfera de alrededor de 20.000 toneladas de CO2 cada año, produciendo un efecto depurador similar al propiciado por 1,3 millones de árboles.

La inversión prevista para la ejecución de este parque asciende 33,41 millones de euros y la empresa promotora es Energías Renovables Mediaterránas (Renomar).

La zona 8 del Plan Eólico se ubica en Los Serranos, en los términos de Chelva, Andilla, Calles y La Yesa. Esta zona consta de tres parques eólicos: Peñas de Dios, Peñas de Dios II y Cerro de la Nevera. En total, esta zona aportará una potencia de 99 megawatios al sistema eléctrico valenciano y podrá producir al año 182 gigawatios hora de energía eléctrica.

COMPARTIR



¿qué es esto?

ENVIAR PÁGINA »

IMPRIMIR PÁGINA »

AUMENTAR TEXTO »

REDUCIR TEXTO »

1 comentario

Comentario enviado el día 25-02-2008 a las 10:59:05

Estas son las habituales notas de prensa de Consellería: Anuncio de autorización, cuando todavía no ha sido publicado en el DOCV, terminado con sus repetitivas alusiones a la producción eléctrica y volumen de inversión.

Lo que no suelen incluir estas notas, son hechos como por ejemplo que el PEV está siendo investigado por Europa, que se basa en un inexistente mapa general de recursos eólicos, que las irregularidades acumuladas darían para escribir una enciclopedia, y que el número de municipios que se consideran engañados por las promesas de este nuevo maná crece día a día.

En concreto, no se dice que las obras comenzaron meses atrás, por el mes de julio, sin ni tan siquiera contar con licencia municipal. Tampoco se dice, que el Plan Especial y el Estudio de Impacto Ambiental se refería a 12 aerogeneradores y no a 19 que aparecen ahora. ¡No pasa nada! Todo sea por la eólica, o mas bien por este millonario negocio.

Y el Consell sigue sin dar explicaciones. Algo huele a podrido.

Autor: Algo huele a podrido

VER MÁS OFERTAS AQUÍ



Vacaciones en



BU

O
c
e

Ani

El I

LA!

GA

Ver

lev

1. dir
2. qu
3. de
4. ar